

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

#### Bajas

12.744

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. los sargentos eventuales de complemento, que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos:

#### ARMA DE INFANTERIA

##### Caso 1, Apartado 1

Don Gerardo Alemán y Mateos, del reemplazo de 1972, Distrito de Barcelona, ascendido a su actual empleo por O. G. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. número 281).

#### ARMA DE ARTILLERIA ANTIAEREA

##### Caso 1, Apartado 1

Don José Vázquez Pardo, del reemplazo de 1975, Distrito de Barcelona,

ascendido a su actual empleo por Orden circular de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 281).

Madrid, 20 de octubre de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA

#### Dirección de Personal



#### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino

12.745

#### Mérito específico.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar del Grupo de Geopolítica y Estrategia, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores). —Madrid—, clasificada en el «Grupo de Vacantes VII» del Baremo publicado por O. C. de 8 de abril de 1976 apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

12.746

#### Libre designación.

Una de comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, comprendido en el apartado 6.2.1, Grupo 2.º, Factor 0,60 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), para segundo jefe de Enseñanza y jefe del Grupo de Cursos Especiales (Profesor), existente en la Escuela Militar de Paracaidismo «Mendez Parada» (Alcantarilla-Murcia).

Se dará preferencia a los que se encuentren en posesión de todos o algunos de los títulos de: Profesor de Educación Física, Señalador Guía, y aptitud para salto de Apertura Manual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Destinos

12.747

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 11.169/216/78 de 15 de septiembre, de libre designación, para jefe de la Sección de Estado Mayor de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Luis Villanueva Pérez (1440), de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Equipo de Programación para la puesta en marcha del nuevo

Hospital Militar «Gómez Ulla».—Plantilla eventual).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.  
DE LINIERS Y PIDAL

### 12.748

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 9.304/182/78 de 2 de agosto, de Libre Designación, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Gonzalo García Robayna (8230), de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.  
DE LINIERS Y PIDAL

### 12.749

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 21.127/217/78 de 18 de septiembre, de libre designación, 2.ª Convocatoria, cualificada con el Diploma de Informática Militar, existente en la Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Servicio de Informática) —Madrid—, se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68 de 8 de marzo de 1968 (D. O. número 75) y artículo 26 de la Orden de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977) al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Fernández de Toro y García (3538), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Este destino está comprendido a efectos del percibo del complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.  
DE LINIERS Y PIDAL



## INFANTERIA

### Agregaciones

### 12.750

Por necesidades del Servicio se prorroga la agregación concedida

por Orden de 24 de abril de 1978 (D. O. núm. 95), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, al Gobierno Militar de Murcia, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Tomás Pallarés Pérez (1838), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 12.751

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 17 de julio de 1978 (D. O. núm. 167), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, al Gobierno Militar de Madrid, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Francisco Orellana León (3602), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 12.752

Por necesidades del servicio, pasa agregado, a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 52 (Barbastro, Huesca), por un plazo de tres meses a partir de la publicación de esta Orden, o antes si se cubre alguna vacante de Subalterno, el teniente de Infantería de la Escala especial de Mando D. Urbano Cabeza Díaz (8030-EE), del Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

### 12.753

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan.

Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Coronel D. Felipe Barbarín Hermoso de Mendoza (2044), del Mando del

Regimiento de Cazadores de Montaña «América» núm. 86, el día 19 de octubre de 1978, en vacante de Infantería, clase C; tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Pamplona y agregado al Gobierno Militar de Navarra por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Antonio García Mateo (3195), del Mando del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, el día 23 de octubre de 1978, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Barbastro (Huesca).

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Capitán D. Virginio Panea García (8543), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar, el día 19 de octubre de 1978, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º queda disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a la citada base por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 12.754

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por cumplir la edad reglamentaria en el día de la fecha, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Gaspar Porcel Alomar (2299), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, en vacante de Infantería clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Barcelona.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cambio de residencia

### 12.755

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Madrid en la 1.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Bravo Diéguez (6079), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca, continuando en la misma situa-

ción de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Madrid, por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 12434/339/78 de 19 de octubre, fecha de su pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Situaciones

### 12.756

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 7, del apartado A), del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), en relación con el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), causa baja, a petición propia en las Fuerzas de Policía Armada de Las Palmas de Gran Canaria, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Díaz Sosa (9705) y cesa en la situación de «En Servicios Especiales», «Grupo de Destino de Carácter Militar», quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, seis meses, a partir de la publicación de esta Orden, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 12.757

Pasa a la situación de disponible en Canarias (Arrecife de Lanzarote), y cesa en la agregación concedida por Orden 6588/134/78 de 14 de junio, en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, III Bón., el sargento primero de Infantería D. Antonio Godoy Rico (10.373), de acuerdo con el apartado 2.24 de la I.G.178/4, por no pedir las vacantes anunciadas en la guarnición de su agregación.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 12.758

Por no haber resultado apto en el reconocimiento facultativo, con el fin de realizar el Curso Superior de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, a lo que en su día se comprometió al ser

destinado, de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de provisión de vacantes actualmente en vigor, causa baja en la Compañía de Operaciones Especiales núm. 32 el sargento de Infantería D. José González Avila (11284); queda disponible en la plaza de Paterna, Valencia, y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 por un plazo máximo de seis meses. El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 12.759

Por no haber superado las pruebas previas, con el fin de realizar el Curso Superior de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, a lo que en su día se comprometieron al ser destinados, de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de provisión de vacantes actualmente en vigor, causan baja los sargentos de Infantería de las Compañías de Operaciones Especiales que a continuación se relacionan, quedando disponible y agregados en las plazas y Unidades que para cada uno se indican, por un plazo máximo de seis meses. El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino con carácter voluntario o forzoso:

#### *Compañía de Operaciones Especiales número 22 (Huelva)*

Sargento D. José Rodríguez Presentación (11953), disponible en la plaza de Huelva y agregado al Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

#### *Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)*

Sargento D. Esteban Ruiz Falcón (11891), disponible en la plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

#### *Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)*

Sargento D. Aquilino Justo Tomás (11311), disponible en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento de Infantería Canarias número 50.

#### *Compañía de Operaciones Especiales número 52 (Barbastro, Huesca)*

Sargento D. Alberto Torres Colmenero (11375), disponible en la plaza de Barbastro, Huesca, y agregado al Regimiento de Infantería Barbastro número 48.

#### *Compañía de Operaciones Especiales número 71 (Oviedo)*

Sargento D. José Sierra González (11858), disponible en la plaza de Oviedo y agregado al Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3.

Otro, D. Martín Iglesias Coto (11263), disponible en la plaza de Oviedo y agregado al Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3.

#### *Compañía de Operaciones Especiales número 81 (Orense)*

Sargento D. Adrián Barja Barja (11871), disponible en la plaza de Orense y agregado al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Matrimonios

### 12.760

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. Antonio Gómez de Salazar y Oliva (10511000), con destino en el Batallón de Carros Medios del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 48, con doña María Josefa de Rivas y Ainos.

Alférez de complemento D. Andrés Cartagena Felipe, con destino en el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, con doña María Teresa de la Milagrosa García Cendal.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## LA LEGION

### Retiros

### 12.761

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fecha que se indican pasen a retirados los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

El día 9 de enero de 1979, brigada legionaria D. Isaias Montero Macías (1922), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

El día 20 de enero de 1979, sargento primero legionario D. Juan López Sánchez (2040), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Quedan pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta re-

glamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CABALLERÍA

### Agregaciones

#### 12.762

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 7 de noviembre de 1978, la agregación a la Dirección de Acción Social, al coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Andrés Giralde Santiago (769), disponible en Madrid y agregado a dicha Dirección.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 12.763

La Orden núm. 12.277/236/78, de 11 de octubre, se rectifica en el sentido de que la agregación del comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel López-Romero y Delgado (1375), no es al Gobierno Militar de Valladolid, en lugar de a la Dirección de Servicios General del Ejército, como se hacía constar en la misma.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

#### 12.764

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 65), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 20 de octubre de 1978, al teniente auxiliar de Caballería D. José Pérez Bernal (622), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible en Rabasa (Allcande) y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## ARTILLERÍA

### Destinos

#### 12.765

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 9.300/182/78, de 7 de agosto, de libre designación, segunda convocatoria, existente en la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla), que podía ser solicitada por coroneles de cualquier Arma de la citada Escala y Grupo no diplomados de Estado Mayor, se destina en vacante de clase C, tipo 7.º, al coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo D. Enrique de la Vega Viguera (987), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Jefatura de Artillería de la citada Región Militar.

Madrid, 16 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.  
DE LINIERS Y PIDAL

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

#### 12.766

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de octubre de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ayuela Berjano (943), de la Jefatura de Artillería del Ejército, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Jefatura por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación produce vacante, que se da, al ascenso.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Trienios

#### 12.767

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de

1978, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

### Del Alto Estado Mayor

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Alvarez Tejero (4467), siete trienios (cinco de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

### De la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Bautista González (4600), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

### De la Dirección de Apoyo al Material

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Suanzes Siljestrom (3285), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

### Del Servicio Histórico Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Melantuche Fernández-Cadvo (1034), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

### Del Museo del Ejército

Teniente (E. especial de mando) don José Martín Martín (2021200 E.E.), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

### Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable

Teniente auxiliar D. Dionisio Jiménez Carnota (2284), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

### Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente auxiliar D. Francisco Wandosell Romero (2182), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

### Del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Teniente auxiliar D. Rafael Medina Orellana (2074), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2*

Teniente auxiliar D. Francisco Ruiz Puertas (2586), diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Díaz de Figueroa y Mayandía (4709), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Serrano López (3692), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 1*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Martínez de Lejarza Barrón (3322), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 4*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Sicre Mallol (3736), diez trienios (ocho de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 7*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Panareda Valcárcel (4369), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Sancho Gálvez (5309), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13*

Teniente auxiliar D. Francisco Rodríguez García (2940), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Francisco García García (2488), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

lidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eloy Cañadas Marteache (2448), ocho trienios (seis de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Manuel Pérez Vicente (4751), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Teniente auxiliar D. Antonio Gamero Delgado (2324), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Marco Rúa (2203), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Teniente auxiliar D. José Trenado Ballesteros (2481), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25*

Alférez (E. especial de mando) don José de Lucas Velasco (5222 E.E), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Santander de Armijo (3438), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Teniente auxiliar D. Angel Fernández Martínez (2114), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento de Artillería AA. número 72*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Ferrero Gatón (2401), siete trienios (cinco de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

*Del Regimiento de Artillería AA. número 74*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Germán Prados Valverde (4130), nueve trienios (siete de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 92*

Teniente auxiliar D. Juan Camps Vidal (2517), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Rafael Seguí Pons (2232), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 93*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Faustino Martín García (5287), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Pedro Velázquez Sastre (5289), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Julián Fernández García (5291), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Esteban González Concepción (5294), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Manuel Arias Cabido (5300), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Ulpiano Itayzoz Díaz de Liano (5307), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

*De la Agrupación Logística núm. 2*

Capitán auxiliar D. Enrique Ruiz Mateos (803200), doce trienios (ocho de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ernesto Serrano Plaza (5319), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.



**Del Grupo de Artillería de la Brigada de Infantería de Reserva**

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Rodríguez Moles (5296), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Francisco Gómez Gómez (5298), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Juan Almagro González (5310), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Alonso Martín (5316), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Emilio Oliva Puertas (5325), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Joaquín Montero Flores (5346), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

**Del Grupo de Artillería de Compañía ATP. XI**

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Vázquez Mateos (5287), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Teniente auxiliar D. Agustín Arrabe Muñoz (2526), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Alferez (E. especial de mando), don Cecilio González Cañamero (5149 EE.), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Grupo de Artillería de Compañía núm. XXII**

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Díez Luis (5231), un trienio de oficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977, y a partir de 1 de enero de 1978, lo percibirá en la cuantía de proporcionalidad 10. Rectificación a la Orden circular de 3 de octubre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 234).

**Del Grupo de Artillería a Lomo LXI**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Campos Casajús (3604), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Academia de Artillería (Segovia)**

Comandante (E. A.), Grupo de Armas, D. Enrique Camiruada de Diego (3463) once trienios (nueve de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Jesús Fernández Martínez (3622), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor Esteban Verástegui (4857), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Academia de Artillería (Sección de Costa)**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Aguilar Pérez (4598), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 7 de octubre de 1978.

**De la Academia Auxiliar Militar**

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Aguado López (3508), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Academia General Básica de Suboficiales**

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Herminio García Ferreras (5326), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Baltar Chapela (5337), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

**Del Polígono de Experiencias de Carabanchel**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Ulecia Polo (4198), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar**

Teniente (Escala especial de mando), D. Juan Cabrero Castro (3136500 EE.), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Jefatura de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez

Tierno (3943), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Jefatura de Artillería de Canarias**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Vicente Moreno (4060), diez trienios (siete de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17**

Capitán (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Justiniano Bautista González (4406), nueve trienios (cinco de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Capitán auxiliar D. Honorio Ropero Alonso (1870), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22**

Capitán auxiliar D. Pedro Corrales Corrales (2026200), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81**

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gerardo Couto Valiño (4128), doce trienios (siete de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 29 de octubre de 1978.

**De la sección de Policía Militar de Burgos**

Teniente auxiliar D. Prudencio Laguna Criado (2293), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Delegación del I. S. F. A. S. en Valladolid**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Plaza Mariscal (1538), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Delegación del I. S. F. A. S. en La Coruña**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Diego Vela Cuervo (913), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Gamarra Pedrosa (2112), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Biblioteca Militar de la 8.ª Región Militar**

Capitán auxiliar D. Andrés Barreiro Suárez (303900), doce trienios (siete de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares del Ejército de Tierra en Menorca**

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Novo Vega (323250), catorce trienios (nueve de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar**

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», José Pascual Miguel (4104), once trienios (siete de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Madrid, 16 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**12.768**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

**Del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo**

Sargento primero D. José Bouzón López (5086), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11**

Sargento, Escala básica de suboficiales de mando, D. Angel Cantalejo García (7071), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978.

Otro, D. Gerardo Martín Diéguez (7085), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16**

Sargento D. Luis Rodríguez Linares (6051), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20**

Brigada D. Julio Díez Beired (4375), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41**

Brigada D. Victoriano Mulas Mulas (5410), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Sargento D. José Isabel Hontoria (6019), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Sargento, Escala básica de suboficiales de Mando, D. Enrique Navarro Rincón (7121), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978.

**Del Regimiento de Artillería AA. número 71**

Sargento de complemento D. Angel Sierra Lobato, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 92**

Brigada D. Miguel Pons Gomila (5360), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 93**

Sargento D. Alberto Valera Caneiro (5850), cinco trienios (dos trienios de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Sargento, Escala básica de suboficiales de mando, D. José Cruz Amaro (7011), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 94**

Brigada D. Fernando Jiménez Rodríguez (5275), cuatro trienios (tres trienios proporcionalidad 6 y uno de

proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1**

Sargento, Escala básica de suboficiales de mando, D. Rafael García Carrizosa (7019), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2**

Subteniente D. Sebastián Romero Pérez (4162), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable**

Brigada D. Luis Rey Freijomil (3821), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Academia de Artillería (Fuencarral)**

Brigada alumno D. Angel Berzal Berzal (5450), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Braulio López Sánchez (5303), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Antonio Ramos Almazán (5420), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar**

Sargento D. José Cotelo Puente (6073), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54**

Brigada D. Andrés Herrera Sánchez (3496), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81**

Subteniente D. Niconor Rodríguez Espiño (4145), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

**Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra**

Sargento D. Fernando Franco Valverde (6090), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 18

de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

#### PERSONAL DE BANDA

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16*

Cabo de banda, asimilado a sargento, D. Félix Gómez Gago (68), cinco trienios (dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Madrid, 16 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Ascensos

12.769

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 21 de octubre de 1978, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Gasque Rodríguez (1893), del Alto Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Alto Centro por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.  
Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

12.770

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifican, con antigüedad de 16 de octubre de 1978, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

#### A teniente coronel

Comandante D. Ramón Romeo Rotache (3450), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Bilbao y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

#### A comandante

Capitán D. Eduardo Burgos Arroyo (4199), de la 4.ª Zona de la JMEC, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de

Valladolid y agregado a dicha Zona por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Javier Moure Rey (4200), del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Barcelona y agregado a dicho Parque por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

12.771

Como ampliación a la Orden 7.877/154/78, de 5 de julio, se convoca para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, cuya fase preparatoria empezó el día 4 de septiembre de 1978, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Martín Sandón (4284), del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Matrimonios

12.772

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Rodríguez López (5205), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, con doña Encarnación Priego Núñez.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



#### INGENIEROS

#### Ascensos

12.773

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 19 de octubre de 1978, a los jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

#### A teniente coronel

Comandante D. José Guitián García-Aldave (1388), del Alto Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, quedando confirmado en su actual destino.

La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Alfonso Arroyo (1589), del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Valencia y agregado a dicho Centro por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Fernando Asensio Oliete (1590), de la Academia General Militar, en vacante del Arma, clase C, tipo 8.º, Grupo de Baremo IV, disponible en Zaragoza y agregado a dicha Academia, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.

#### A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Alberto Fernández Maestu (1927), del Regimiento de Redes Permanentes y SIEP (Red Territorial de Mando), en vacante del Arma, clase A, tipo 1, con exigencia del título de Dirección de Sistemas R. T. M., disponible en Madrid y agregado a dicho Regimiento y Red Territorial, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.  
Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

12.774

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 20 de octubre de 1978, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Lupiani Torres (1928), del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta, en vacante del SEM, de provisión normal, quedando disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Cuartel General de la citada Comandancia, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

12.775

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de octubre de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ranea Villegas (1629), de la Academia de Ingenieros del Ejército, en vacante del Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Vías de Comunicación, quedando disponible en la guarnición de Burgos y agregado a dicha Academia, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de grupo produce vacante.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Mandos

12.776

Para cubrir la vacante anunciada por Orden 9.741/189/78, pasa destinado con carácter forzoso para el mando de la Comisión Inspectora de la 6.ª Región Militar (Bilbao), el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Angel Malada de la Morena (334), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y cesando en la agregación que tenía asignada en la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Cuerpo Auxiliar de Ayudantes

### Destinos

12.777

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario a la Academia de Infantería (Toledo) al teniente auxiliar de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Pedro Aguado Quinzanos (341), en vacante clase C, tipo 9.º, en plantilla eventual, de la Dirección de Industria y Material en vacante clase C, tipo 9.º, quedando obligado a solicitar todas las vacantes de la plantilla fija de la

guarnición de Toledo a las que tenga opción.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.  
DE LINIERS Y PIDAL



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

12.778

Para cubrir parcialmente las vacantes «indistintas» de teniente coronel, comandante, capitán o teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 11.251/218/78 de 20 de septiembre, de clase B, tipo 5.º, asignadas al Baremo de especialidades médicas, con exigencia de los diplomas correspondientes, existentes en los Hospitales Militares que se indican y para los Servicios que también se expresan, se destinan, con carácter voluntario a los Jefes y Oficial médico de dicha Escala, Cuerpo y especialidad que a continuación se relacionan.

Estos destinos están comprendidos a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 15 de noviembre de 1978 (D. O. núm. 262).

*Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid)*

Para el Servicio de Cirugía Cardiovascular.

Comandante médico D. José Gutiérrez Díez (1185), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al mismo Centro al que se le destina, con un baremo de 12,65 puntos.

*Al Hospital Militar de Valencia*

Para el Servicio de Medicina Interna.

Comandante médico D. José Siles Lázaro (1189), de la Clínica Militar de Jaca (Huesca), con un baremo de 19,50 puntos.

*Al Hospital Militar de Valladolid*

Para el Servicio de Neuro-psiquiatría.

Capitán médico D. José Moreno Charro (1609), del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, con un baremo de 15,50 puntos.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

### Agregaciones

12.779

Por necesidades del Servicio, se prorroga por un plazo má-

ximo de seis meses, la agregación que le fue concedida por Orden de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 265), a la Academia de Sanidad Militar, (Madrid), al teniente de la Escala especial de Mando del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Alonso Samos (424), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VETERINARIA MILITAR

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

#### Retiros

La Orden 12.536/240/78, se rectifica en el sentido de que la fecha de pase a la situación de retirado, del subteniente especialista auxiliar de Veterinaria, D. Anastasio Domínguez Martín, es el 11 de enero de 1979.

Madrid, 24 de octubre de 1978.



## OFICINAS MILITARES

### Destinos

12.780

La Orden 12.458/239/78, de 16 de octubre, por la que se destinaba a la Subsecretaría de Defensa al capitán de Oficinas Militares D. Antonio Mahugo Castuera, se modifica en el sentido de que su destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes de destino

12.781

Clase C, tipo 7.º.  
Dos para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal.—Madrid.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de Mando, con conocimientos de Mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el

artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74, de 30 de marzo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Serán de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 12.782

Clase C, tipo 7.º.

Tres para Oficiales o Ayudantes de Oficinas Militares, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar. (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los Oficiales de la Escala especial de Mando, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974, de 30 de marzo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ascensos

### 12.783

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Román Caudales Díaz (2643), de la Administración del Hospital Militar de La Coruña, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 21 de octubre de 1976, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Antonio Ovejudo Fernández (2644), del Alto Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma o Cuerpo,

clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 23 de octubre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce contravacante.

La confirmación en el Alto Estado Mayor como capitán produce vacante en este empleo que se da al ascenso.

Don Manuel Gómez González (2645), de la 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de octubre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don José Briz Carbo (2646), del Estado Mayor de la Capitania General de la 3.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de octubre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 24 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## MUSICAS MILITARES

### Vacantes de destino

#### 12.784

La Orden 12.164/234/78 de fecha 9 de octubre de 1978 se amplía como sigue:

Clase C, tipo 9.º.

Para suboficiales músicos.

En la Unidad que a continuación se relaciona:

En la Música del Gobierno Militar de Cádiz agregada al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de trombón.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 12.785

Clase C, tipo 9.º.

Para músicos de 3.ª y cabos músicos.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

En la Música de la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, dos de sax-alto, una de sax-tenor, una de sax-barítono, dos de trompa, una de trompeta, una de bombardino, dos de bajo y una de percusión.

En la Música de la Academia de Infantería (Toledo).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de sax-alto, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

En la Música de la Academia de Artillería (Segovia).—Una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de sax-alto, una de trombón, una de fliscorno y una de bombardino.

En la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de flauta, una de oboe, tres de clarinete, una de sax-tenor y una de bajo.

En la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, una de sax-barítono, una de trombón y una de bajo.

En la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una de oboe y una de clarinete.

En la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompa, dos de trompeta, una de trombón, una de fliscorno y una de bajo.

En la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).—Una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta, una de trombón, una de fliscorno y una de bombardino.

En las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se expresan:

En el Regimiento de Infantería «Inmemorial del Rey» núm. 1 (Madrid).—Una de oboe y una de clarinete.

En el Regimiento de Infantería «Príncipe» núm. 3 (Oviedo).—Una de flauta, una de requinto, tres de clarinete, una de sax-tenor y una de fliscorno.

En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, una de sax-tenor, una de trompa, dos de trompeta, una de trombón, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Cádiz).—Una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompeta, una de trombón, una de bombardino y una de bajo.

En el Regimiento Acorazado de Caballería «Almansa» núm. 5 (León).—Una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de trompa, una de trompeta, una de trombón, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, una de sax-tenor, dos de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

El el Regimiento de Infantería «San Marcial» núm. 7 (Burgos).—Una de oboe, una de requinto, siete de clarinete, dos de sax-alto, una de sax-tenor, dos de trompa, dos de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, dos de bajo y dos de percusión.

En el Regimiento de Infantería «Córdoba» núm. 40 (Córdoba).—Una de oboe, dos de clarinete, una de sax-barítono, dos de trompa, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento de Infantería «San Fernando» núm. 11 (Alicante).—Una de requinto, una de clarinete y una de bombardino.

En el Regimiento de Infantería «Las Navas» núm. 13 (Zaragoza).—Una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, una de trompeta, una de trombón, una de bombardino y una de bajo.

En el Regimiento de Infantería «Castilla» núm. 16 (Badajoz).—Una de flauta, una de oboe, cuatro de clarinete, una de trompeta, una de bombardino y una de bajo.

En el Regimiento de Infantería «Jaén» núm. 25 (Barcelona).—Una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, dos de sax-tenor, una de trompeta, una de trombón, dos de bajo y una de percusión.

En el Regimiento de Infantería «Badajoz» núm. 26 (Tarragona).—Una de oboe, dos de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompeta, una de fliscorno y una de bajo.

En el Regimiento de Infantería «La Victoria» núm. 28 (Salamanca).—Una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, una de trompa, una de trombón y una de bombardino.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, una de sax-barítono, una de bombardino, dos de bajo y una de percusión.

En el Regimiento de Infantería «San Quintín» núm. 32 (Valladolid).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, dos de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompa, una de trombón, una de bombardino, dos de bajo y dos de percusión.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de flauta, una de oboe, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompa, dos de trompeta y una de fliscorno.

En el Regimiento de Infantería «Murcia» núm. 42 (Vigo).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, una de clarinete, una de sax-tenor, una de trompa, una de trombón y una de bombardino.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de flauta, una de oboe, una de requin-

to, tres de clarinete, una de sax-alto, dos de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento de Infantería «Mérida» núm. 44 (El Ferrol del Caudillo).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de sax-tenor, una de trompa, una de fliscorno, una de bombardino y una de bajo.

En el Regimiento de Infantería «Garellano» núm. 45 (Bilbao).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompa, una de trompeta, una de trombón, una de bombardino y una de bajo.

En el Regimiento de Infantería «Palma» núm. 47 (Palma de Mallorca).—Una de clarinete, una de trombón, una de fliscorno y una de percusión.

En el Regimiento de Infantería «Tenerife» núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de flauta, una de requinto, una de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompeta y una de percusión.

En el Regimiento de Infantería «Canarias» núm. 50 (Las Palmas).—Una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de trompa, dos de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento de Infantería «Málaga» núm. 52 (Málaga).—Una de oboe, una de requinto, una de clarinete y una de trombón.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Galicia» núm. 64 (Jaca).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de trompa, dos de trompeta, dos de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Valladolid» núm. 65 (Huesca).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino y una de bajo.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña «Sicilia» núm. 67 (San Sebastián).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompa, dos de trompeta, dos de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

Documentación: Papeleta de petición de destino. Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes del 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 4 de 1977). Debiendo remitirse a este Cuartel General (Dirección de Personal).

(Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

#### Destinos

12.786

De acuerdo con las disposiciones transitorias primera y cuarta del Real Decreto-Ley 2723/77, de 2 de noviembre, pasa acoplada a la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar, doña Carmen Serrano Aguado, de la 2.ª Sección de la Dirección de Asuntos Económicos.

Dicho acoplamiento se considerará desde el 10 de junio de 1977.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

### Intervención General del Ejército



## VARIAS ARMAS

#### Sueldos

12.787

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 237), y en aplicación del artículo 3.º, apartado dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado (DIARIO OFICIAL núm. 19), se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, sueldo de 10.200 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

A partir de 1 de agosto de 1978:  
Cabo primero Juan Pereira Gómez.

**Del Regimiento de Infantería Palma número 47**

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo músico Bartolomé Jaume Bauza.

**Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión**

A partir de 1 de julio de 1978:  
Cabo Jorge Rafael Bonifaz.

A partir de 1 de septiembre de 1978:  
Cabo José Martín Céspedes.

A partir de 1 de abril de 1978:  
Legionario Lucio Henares Avilés.  
Otro, Antonio Rueda Aparicio.

A partir de 1 de mayo de 1978:  
Legionario Matías Vizcaíno Fornalino.

A partir de 1 de junio de 1978:  
Legionario Juan Becerra González.

A partir de 1 de septiembre de 1978:  
Legionario José González Gómez.

**Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión**

A partir de 1 de septiembre de 1978:  
Cabo José López Rodríguez.  
Otro, Agustín Vizcaíno del Rosario.

A partir de 1 de febrero de 1978:  
Legionario Antonio Martínez Camarero.

A partir de 1 de junio de 1978:  
Legionario Florencio Morato Matías.

A partir de 1 de agosto de 1978:  
Legionario José Carcedo Zabala.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 3**

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero Francisco Barroso Lema.  
Otro, José Barroso Lema.  
Otro, Miguel Rodríguez Pedrosa.

**Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros**

A partir de 1 de agosto de 1978:  
Cabo primero Luis Biedma Calvo.  
Otro, Manuel Blasco Jaraba.  
Otro, Feliciano Calderón López.  
Otro, Fernando González Estepa.  
Otro, José de Soto González del Corral.

**Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General**

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero Antonio Javier Pérez Pallán.

**De la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar**

A partir de 1 de mayo de 1978:  
Cabo primero Agustín Turrillo García-Donas.

**De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2**

A partir de 1 de junio de 1978:  
Cabo primero Juan Fontcuberta Martínez.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar**

A partir de 1 de junio de 1978:  
Cabo primero Jerónimo Aguilar Vargas.  
Otro, Rafael Andújar Garrido.  
Otro, Carlos Díaz Cuello.  
Otro, Luis Gállego García.  
Otro, Fernando Ramos Carmona.  
Otro, Juan Tadeo Acedo.  
Cabo Luis Encinas Escudero.  
Otro, Carlos Mata Cerdeira.  
Otro, Tomás Plaza Ubeda.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia**

A partir de 1 de junio de 1978:  
Cabo primero Vicente Perales Llopis.  
Otro, Miguel Petronila González.  
Otro, Esteban Sánchez Gutiérrez.  
Cabo Pedro Corral García.  
Otro, Antonio Rey Valdericeda.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar**

A partir de 1 de junio de 1978:  
Cabo primero José Mena Rodríguez.  
Otro, Antonio Sánchez Pulido.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Comandancia General de Melilla**

A partir de 1 de junio de 1978:  
Cabo primero Antonio Ferrol Martínez.  
Otro, Juan Toledano Seguí.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares**

A partir de 1 de junio de 1978:  
Cabo Miguel Vallano Rubio.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias**

A partir de 1 de junio de 1978:  
Cabo primero Juan Beloso Rodríguez.  
Otro, Enrique Graña Sánchez.  
Otro, José Jiménez de los Galanes Flor.  
Otro, Antonio Marta Núñez.  
Otro, Manuel Molina Gómez.  
Otro, Antonio Molina Madrid.  
Otro, Eduardo Rodríguez Fernández.  
Otro, Francisco Vaquero Brillas.  
Cabo Pedro Bautista Castro.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9**

A partir de 1 de agosto de 1978:  
Cabo primero Juan Lombardo Totos.

**De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General**

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero Antonio Alonso Dominguez.  
Madrid, 16 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Rafael Merayo Sorribas, quien postula por sí mismo y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 31 de marzo y 6 de junio de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 13 de marzo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el subteniente especialista del Ejército de Tierra, procedente de la Segunda Sección del Cuerpo auxiliar Subalterno del Ejército, hoy a extinguir, don Rafael Merayo Sorribas, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de treinta y uno de marzo y seis de junio de mil novecientos setenta y cinco, que desestimaron su petición de que le fuera computado, para el abono de las pagas extraordinarias, el complemento especial, declarado retribución básica por Ley de veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro, que venía percibiendo, debemos revocar y revocamos los referidos actos administrativos, por no aparecer conformes al ordenamiento jurídico general y en su lugar, declarando el derecho del recurrente a que dicho complemento especial le sea computado a efectos de fijar la cuantía de las pagas extraordinarias, condenando a la Administración a efectuar lo necesario por la efectividad del derecho que se declara, y sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden mi-

nisterial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de octubre de 1978

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante el Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Luis Corral Arroyo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 15 de junio de 1974 y 4 de febrero de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 28 de junio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, sin especial pronunciamiento en orden a las costas, desestimamos el presente recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Luis Corral Arroyo, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de quince de junio de mil novecientos setenta y cuatro, y cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco, relativas al ascenso a teniente del accionante.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el citado fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Director General de la Guardia Civil.

(Del B. O. del E. n.º 253, de 23-10-78.)

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Bajas

12.788

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fa-

llecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia primero D. Salvador Muñoz Luna, (25231960), en Málaga, el día 11, del 25 Tercio (Málaga).

Guardia segundo D. Idefonso García Rivas (7745848), en Santa María (Segovia), el día 17, del 12 Tercio (Segovia).

Madrid, 20 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Retiros

12.789

Pasa a la situación de retirado el día 10 del actual por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en el párrafo segundo de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63), el guardia primero de la Guardia Civil D. Amable Pérez Martínez (15082443), del 64 Tercio (La Coruña), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho alto Centro.

Madrid, 20 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

#### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Emilio Felú Truyols, con antigüedad de 2 de junio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. José Manzanares Pérez, con antigüedad de 19 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Comandante auxiliar, activo, D. En-

rique Gil Castelo, con antigüedad de 19 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

#### Artillería

Coronel, activo, D. Fausto Rodríguez de Viguri y Gil, con antigüedad de 26 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José de la Cuesta Jiménez, con antigüedad de 4 de agosto de 1978, a partir de 1 de septiembre de 1978. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

#### Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Luis de Dios Hilario, con antigüedad de 21 de mayo de 1978, a partir de 1 de junio de 1978. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar.

#### Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Manuel Ramos Rodríguez, con antigüedad de 9 de junio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Comandante, activo, D. Teodoro Moreno Caño, con antigüedad de 23 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Otero Porto, con antigüedad de 4 de agosto de 1978, a partir de 1 de septiembre de 1978. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tenerife.

Comandante, activo, D. Manuel Martínez de la Concha, con antigüedad de 15 de agosto de 1978, a partir de 1 de septiembre de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército.

#### Muñados de Guerra por la Patria

Coronel honorario D. Antonio Remírez de Esparza García, con antigüedad de 30 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Muñados.

Teniente coronel D. Ladislao Alonso Sanjuán, con antigüedad de 17 de mayo de 1978, a partir de 1 de junio de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Muñados.

PLACAS PENSIONADAS CON 0.600 PÉSETAS ANUALES PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

#### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Martín Aleñar Ginard, con antigüedad de 24 de junio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.



Teniente coronel, activo, D. Emilio Jiménez Beatty, con antigüedad de 1 de julio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Teniente coronel, activo, D. Luis Sanz Gutiérrez, con antigüedad de 1 de julio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Alta Montaña.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Villoria Font, con antigüedad de 12 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación el Centro Superior de Estudios de Defensa Nacional.

Teniente coronel, activo, D. José López Conbi, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Guillermo Miranda González, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Enrique Liniers Urbina, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Juan Castellanos Gómez, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Teniente coronel, activo, D. Angel Pérez Padilla, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Miguel Ponsoda Alfonso, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José del Pozo Pérez, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Cunchillos Lostao, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Julián Pérez Villacastán, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Miguel Barrios Rodrigo, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Víctor Vázquez del Caño, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Rodríguez Vidal, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Teniente coronel, activo, D. Lucas Montésinos Gracia, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Comandante, activo, D. Fidel Fernández Rojo, con antigüedad de 1 de julio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Comandante, activo, D. Juan Salvat Clavijo con antigüedad de 16 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Comandante, activo, D. José Lahera y Castro, con antigüedad de 17 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Argel número 27.

Comandante, activo, D. Luis López Meneses, con antigüedad de 3 de agosto de 1978, a partir de 1 de septiembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Aniceto Marín Calle, con antigüedad de 23 de junio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Domingo Leal Leal, con antigüedad de 1 de julio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

Capitán auxiliar, activo, don Agustín Brunchu Ceida, con antigüedad de 31 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

#### Caballería

General de Brigada, activo, D. Gonzalo de Vargas y Fernández de Córdoba, con antigüedad de 30 de mayo de 1978, a partir de 1 de junio de 1978. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Muñoz González, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Personal.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Creus Santos-Suárez, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Remírez Esparza y López-Ballesteros, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Félix López-Romero y Delgado, con antigüedad de 16 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

#### Artillería

Teniente coronel, activo, D. Pedro Crespi Rotger, con antigüedad de 7 de abril de 1978; a partir de 1 de mayo de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Luis Lasala Fraile, con antigüedad de 1 de julio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Dezcalle Ardomar, con antigüedad de 1 de julio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, servicios civiles, don Antonio Hernández Ballesteros, con antigüedad de 10 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Angel Martín Castañer, con antigüedad de 24 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Riera Benac, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Lores Gutiérrez, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Méndez Mercado, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Santiago Fajardo Gomez de Travecedo, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Querol Ruiz, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Puente Álvarez, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Ferrer Forés, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Alejandro

dro Muñoz Urroz, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José López-Huerta Berlín, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Bartolomé Palmer Mulet, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente coronel, activo, D. José de Paz de Páramo, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Caballería Jarama.

Teniente coronel, activo, D. Felipe Castillo Moya, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Ariza Arroniz, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Teniente coronel, activo, D. Santiago García-Rodrigo Vicente, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación el Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Pérez-Salas Moneo, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Jefatura de Patronatos de Huérfanos Militares.

Teniente coronel, activo, D. Luis Brizuela Iranzo, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Arroyo González, con antigüedad de 14 de agosto de 1978, a partir de 1 de septiembre de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Ramos Izquierdo Zamorano, con antigüedad de 20 de enero de 1978, a partir de 1 de febrero de 1978. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Luis Ventas Moya, con antigüedad de 22 de junio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Guillermo Pons Pons, con antigüedad de 1 de julio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Eloy Martínez Páido, con antigüedad de 15 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Artillería número 6.

### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Leandro Carrasco Lamus, con antigüedad de 1 de julio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Teniente coronel, activo, D. Eloy Rovira Montero, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Felipe Martín Gallego, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Andrés Zapater Gerona, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Angel de la Iglesia Cobián, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Barrios Hernández, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Rivero de Olmedo, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2.

Teniente coronel, activo, D. Diego Ibáñez Inglés, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Brigada de Infantería D. O. T. III.

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Ortiz de Zárate Morros, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Bernardo Riera Vaquer, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Teniente coronel, activo, D. Eduardo Cobián Martín, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Gumersindo García Abadía, con antigüedad de 14 de mayo de 1978, a partir de 1 de junio de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Jesús Salinas Intzeoz, con antigüedad de 29 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Capitán auxiliar, activo, D. Aiber-

to Martín Herráez, con antigüedad de 30 de junio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

### Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Rodríguez Monteverde, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Angel Gonzalo Medrano, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación el Laboratorio Químico Central de Armamento.

### Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, activo, don Julio Nogales Durán, con antigüedad de 28 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar.

### Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Hieras y González-Llanos, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Alvaro de Salas López, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Nilo Tella Díaz, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de Zaragoza.

Teniente coronel, activo, D. Emilio Alberruche García, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Personal.

Comandante, activo, D. Evelio Ampliato Burgueño, con antigüedad de 1 de julio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de Ceuta.

Capitán auxiliar, activo, D. Santos Martínez Encina, con antigüedad de 1 de julio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

### Santidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Ramón Palancaira Sandomingo, con antigüedad de 28 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Hospital Militar de Sevilla.

Queda rectificada la Orden de 24 de julio de 1978 (D. O. núm. 197), en

el sentido de que la antigüedad que se le asigna es la que ahora se indica.

Comandante médico, activo, D. Manuel Morales López, con antigüedad de 24 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

A. T. S. 1.ª (capitán), activo D. Andrés Martín Nieto, con antigüedad de 1 de julio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

A. T. S. 1.ª (capitán), activo, D. José Ruiz Martín, con antigüedad de 22 de julio de 1978, a partir de 1 de

agosto de 1978. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

#### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Jeremías Ballesteros Rodríguez, con antigüedad de 11 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

#### Agrupación Obrera y Topográfica

Jefe de taller de segunda (teniente), activo, D. Manuel Pérez López, con antigüedad de 1 de julio de 1978, a partir de 1 de julio de 1978. Cur-

só la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica del S. G.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. Guillermo de Gregorio Harold, con antigüedad de 2 de abril de 1978, a partir de 1 de mayo de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Teniente coronel D. Federico Valverde Gómez, con antigüedad de 16 de febrero de 1978, a partir de 1 de marzo de 1978. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941 («B. O. del Estado» núm. 98), por la que se reorganizan los servicios de Policía y reuniendo las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarado apto

para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de Policía Armada al brigada de dicho Cuerpo D. José Luis Botana Docampo, previa conformidad del excelentísimo señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año, quedando escalafonado entre don José Pérez Merino y D. Benito Serrano Velasco.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—  
P. D., el Director general de Seguridad, *Mariana Nicolás García*.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 254, de 24-10-78.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 12/78

En el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 20 del actual, se publica anuncio de esta Junta, sita en el paseo de Moret, núm. 3-B, de «Subasta Pública» que tendrá lugar a las 10,30 horas del día 17 de noviembre de 1978, para enajenar 37 lotes de material inútil compuestos de trapeo vario y chatarra diversa, existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región Militar.

Los requisitos exigidos para tomar parte en la licitación son los que se expresan en el citado anuncio y Pliegos de Condiciones, los cuales juntamente con la relación detallada de los lotes pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina y el material en los almacenes de las distintas Dependencias o Unidades a que pertenecen. El material depositado en

el Almacén Regional de Intendencia podrá verse los días martes, jueves y sábados de 9 a 13 horas.

Queda excluido de la Subasta el lote núm. 19 de la relación general, perteneciente al Almacén Regional de Intendencia por orden de la Superioridad. Importe de anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

Núm. 406

P. 1-1

### SECCION YEGUAS DE TIRO DE LA YEGUADA MILITAR

#### CORDOVILLA LA REAL (PALENCIA)

El próximo día 4 de noviembre a las 12,00 horas, se procederá a la subasta de cuatro (4) yeguas, por sobremates de plantilla en este Establecimiento.

Dicho acto tendrá lugar en el Acuartelamiento de esta Yeguada MI-

litar en Condivilla la Real (Palencia).

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cordovilla la Real, 18 de octubre de 1978.

núm. 408

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

#### JUNTA ECONOMICA

Necesitando adquirir para las atenciones de la primera quincena de diciembre de 1978.

Leche de vacas, carnes y derivados, pescados frescos, aves y huevos, frutas y verduras, víveres en general. Se admiten ofertas hasta las 10 horas del día 6 de noviembre de 1978.

Información: Teléfono, 4 62 40 00.

Madrid, 16 de octubre de 1978.

núm. 407

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.